

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

11 FEB. 2014  
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 258

VISTOS :

a) Ley N° 20713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2014

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Sra. Miguel L. Garcés Aburto Director de la Escuela Básica Villa Huequen de Angol y, ha resuelto el levantamiento de la licitación para contratación de Servicio de Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen de Angol , periodo 2014 siguiendo la normativa de ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Escuela Villa Huequen para Acercar a los Alumnos y Alumnas, de los sectores más lejanos de la Escuela Villa Huequen de Angol,

DECRETO:

1.- Apruébese las bases Administrativas para el llamado a licitación pública Adquisición servicio de transporte en acercamiento para la Escuela Villa Huequen de Angol.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a los gastos de SEP de la Escuela Villa Huequen de Angol.-

3.- Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ADRIAN MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO (S)  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

MGA/jga.

ALCALDE(S) DE  
JORGE SAFFIRIO ESPINOZA  
ALCALDE(S) DE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Distribución:

- ♦ Secretaría Municipal.
- ♦ Archivo Colegio.